Redacción y Administración, Rincón 100 y 105 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Domingo 24 de Octubre de 1909 — (PORTE PAGO)

EL SIGLO

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 — CALLE SAN JOSÉ — 289

Almanaque-Guía de EL SIGLO
PARA 1910
PRONTO APARECERÁ

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emiten.

EL SIGLO

Año XLVI - N.º 13.555

Merim y Yaguarón

APROBACION DEL TRATADO

A las 10 de la mañana de ayer se reunieron, en acuerdo general, en el despacho presidencial de la Casa de Gobierno, el Presidente de la República y sus ministros Secretarios de Estado.

El ministro de Relaciones Exteriores informó que había recibido el texto en castellano del tratado que debe firmarse entre los gobiernos de las repúblicas del Uruguay y Brasil, por el cual se reconoce mutua soberanía sobre las aguas de la laguna Merim y río Yaguarón.

Leídas las cláusulas que el tratado contiene, fueron aprobadas todas, sin que diera motivo á ninguna discrepancia en las opiniones de los miembros del Poder Ejecutivo.

Dicho tratado será elevado á la consideración de la Asamblea con su correspondiente mensaje dentro de breves días.

La redacción de este documento ha sido encomendada al señor Antonio Bachini, quien debe dar lectura de él en un próximo acuerdo general de gobierno que se celebrará en los primeros días de la semana entrante, á más tardar el miércoles. El mensaje, una vez firmado por el Presidente de la República y todos sus secretarios de Estado en dicho acuerdo, será remitido á la Asamblea General.

Suspiros, risas y mordiscones

El Bien—

Sebo en el editorial en forma de una carta del presidente José María Barrera.

Luego mi colega el revistero previene de "EL SIGLO que, á pesar de su entusiasmo por España, los borrados no volverán.

Hermanito, los borrados son tres, dos del sexo femenino y uno del sexo masculino, pero, aunque fueran trescientos, para la gente de esta casa sería igual.

En la casa no se lo explicarán porque no conocen el supremo placer de decir la verdad aunque nos perjudique, y de hacer justicia de adversario.

¿Qué quieres tripo? Cada uno es como Dios lo hizo.

Y para nosotros, amás vale un gosto que cuatro violines.

El Diario Español—

Después de haber dicho que llamar al poder á Moret sería una torpeza inverosímil, ya no lo encuentra alarmante.

Veo que progresas, y te felicito por ello.

Pero no te felicito por este parrafillo de un colaborador:

«No tiene sin cuidado que gobierne en España un partido ú otro porque tenemos la seguridad de que cualquiera que sea el que gobierne, tiene que sujetarse á las ideas de orden y progreso. Hacemos esta aclaración porque la prensa imparcial dice que condena al gobierno y no á la nación, sin darse cuenta de que al insultar al gobierno insulta al Pueblo Español; puesto que juzga á éste como consentidor de gobiernos «inquisitoriales» y cargado de cadenas, completamente falsa porque el Pueblo Español no es un pueblo de carneros.»

Tu colaborador está bastante atrasado de noticias. Ignora, según parece, que, precisamente, porque el pueblo español no es pueblo de carneros, echó al diablo al inclito Maura.

The Montevideo Times—

Me dicen que publica un artículo sobre el puerto, pero hasta aquí no llegó.

La Democracia—

Dice que el gobierno se fija poco en los nombramientos de jefes políticos.

Perdona, pero no te permito que calumnies al Ejecutivo. Que los nombramientos sean malos, no lo discuto; pero en cuanto á que los mediten poco es una injusticia irritante.

Los meolta mucho, y le salen mal. ¿Qué quieres que haga? ¿Qué remedio le ves á esto?

L'Italia al Plata—

Discurre sobre el reglamento de farmacias.

El Día—

Quiere que se sancione pronto la ley de expropiación.

A mí no me inquieta el asunto, pues tengo el presentimiento de que no será expropiado.

La Tribuna Popular—

Ha resuelto que Batlle no sea Presidente.

Dice:

«Es que todos vivimos en el convencimiento de que la vuelta del señor Batlle á la patria aparejaría la guerra civil, de que la «sensación del mando haría arder á la República por los cuatro costados. Blancos y colorados, católicos y liberales, todos los que amamos la paz y la conceptuamos condición «sine qua non» de todos nuestros progresos, opondremos todas las fuerzas, desplegaremos todas las energías de que somos capaces, en el deseo de evitar aquella gran desgracia nacional.»

Ingratona dorada: ¿qué más quisiera yo que complacerte con la seguridad de que tantos esfuerzos tendrían un buen resultado. Pero...

Tú sabes que hay enfermedades que se repiten y enfermedades que no se repiten.

Y me está pareciendo que Batlle es de repetición.

Consejo Administrativo del Puerto

IMPORTANTES RESOLUCIONES

Celebró sesión ayer el Consejo de Administración del Puerto, bajo la presidencia del señor Joaquín C. Márquez y con la asistencia de los señores Nery, Roux, García de Zúñiga, Lyons, Lussich y Vilar de Fuentes, actuando como secretario el doctor J. J. Mendoza.

Se aprobó una gestión iniciada por el director de la Oficina del Tráfico y Conservación de la empresa de Aguas Corrientes para el establecimiento del servicio en las prolongaciones de las calles Solís y Juncal y de un cano principal á lo largo de los muros de qué.

Se dió lectura de la resolución del Poder Ejecutivo autorizando el atraque de los yates y veleros en la forma propuesta por el Consejo y aceptando la tarifa indicada por el mismo.

Cuando por no haber espacio longitudinal á buques atraquen perpendicularmente á los muelles ú operen en segunda ó tercera andanada, pagarán la mitad del alquiler que les corresponderia si atracaran longitudinalmente.

Pasó á la Oficina del Tráfico y Conservación para su cumplimiento.

—Se dió lectura de una resolución del Poder Ejecutivo sobre el proyecto del Consejo creando un cuerpo de inspectores, oficiales y guardas para el puerto de Montevideo, por la cual se indica al Consejo la forma en que se harían las designaciones de empleados en comisión si fueran indispensables para el servicio.

—Una nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución por la cual se autoriza á la Oficina Técnica Administrativa para proceder al vallamiento del canal de acceso á los muelles 1 y 2; pasó á la Oficina del Tráfico y Conservación para su conocimiento.

—Se dió lectura del informe de la Oficina de Tráfico y Conservación en la solicitud del Lloyd Brasileiro. El Consejo acordó aprobar dicho informe con carácter provisorio y mientras no se decrete otra forma de atraque de los vapores fluviales.

—Se dió cuenta de una nota de la Oficina de Tráfico comunicando que ha mandado publicar el aviso para el llamado á licitación para la construcción de un galpón depósito en el muelle B y que se han remitido á Europa varios ejemplares de las piezas del proyecto, lo mismo que á los Estados Unidos.

—La Oficina de Tráfico y Conservación propuso mejoras en las vías de las puertas del muelle A; reparaciones de guinches, dragado y construcción de muelle de madeiras provisionales en la última sección del dique de ribera, etc.

—La misma Oficina propuso un proyecto de normas provisorias para el atraque de los buques. Se acordó fuera repartido entre los señores miembros del Consejo para ser tratado en la sesión del miércoles.

—Se dió por último lectura del informe de la Oficina de Tráfico y Conservación recaído en la solicitud de los señores Sosa y Pons, consignatarios de la barca noruega «Grenfel Gordón» y por la cual solicitan el alta, que al muelle B, aceptando la tarifa por el uso del muelle fijada por el Consejo. El Consejo acordó otorgar el atraque solicitado.

Resueltos varios asuntos de orden interior el Consejo siguió ocupándose de la cuestión relativa á la construcción de depósito hangar en la Dársena 1 y muelles A y B.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SIN NUMERO

No celebró sesión ayer, por falta de quórum, la Cámara de Representantes.

Tampoco hubo asuntos de que dar cuenta.

Sesión de mañana

La Cámara de Senadores se reune el lunes para tratar la siguiente orden del día: Segunda discusión de la ley sobre reforma al Reglamento del H. Senado; Continuar la segunda discusión del proyecto de ley que establece la acción pública en determinados delitos.

CLUB VIDA NUEVA

RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

Bajo la presidencia del señor Héctor R. Gómez se reunió ayer la Comisión Directiva del Club Vida Nueva.

El doctor Salgado, en nombre de la comisión especial encargada de dictaminar en el proyecto de los señores Zorrilla y Ferrando Olsondo, dió lectura al informe formulado por aquélla. Alrededor del mismo se produjo un animado debate, aprobándose en generalidad y estableciéndose la fórmula de «realizar varios concursos sucesivos sobre los prohombres y sucesos del Partido Colorado, y con preferencia, dada su importancia histórica, los referentes á la Defensa de Montevideo». En la sesión próxima se discutirá en particular. Se dió lectura á un atento saludo del doctor Rafael Altamirra, ilustre profesor de la Universidad de Oviedo, por el cual se despide de la Comisión Directiva.

La Mesa dió cuenta de estar ya formulada la nómina de la sub-comisión social y de propaganda, dándose lectura á las instrucciones á que ella ha de ajustar su actuación.

Se resolvió acordar la urgencia de proceder cuanto antes á la instalación del Club en local cómodo y céntrico, designándose una delegación para que lleve á cabo los trabajos del caso con toda premura. Informará en la próxima sesión de la Directiva.

Se han incorporado los siguientes socios: doctor Domingo Arena, Alfredo Varzi, ingeniero Félix A. Bruno, Luis Emilio Castro, doctor Pablo Varzi, bachiller Andrés G. Pacheco, Agustín N. Benzano, bachiller José F. Arias, bachiller Pedro de Avila, bachiller Juan Carlos Gómez Haedo, bachiller Manuel Lámarque, bachiller Horacio Abadie Santos, Julio Bastos (hijo), Venancio Gomensoro, Juan R. Dubal, Alberto Durena, Rafael D. Méndez, Juan B. Bruno, Agustín Gaminara, Eduardo Díaz Falp, Manuel Varela, Juan Daguó, Ernesto G. Martínez, Héctor Pigurina, Eduardo Simón, Víctor Bonifacino, Juan Bautista Fa, Tomás Berreta, Hugo H. Vaillant, Juan M. Pelayo, H. Buezzedin, Alejandro Ugoccioni.

ROMERIAS ESPAÑOLAS

TRABAJOS PRELIMINARES

La Junta Directiva de la Asociación Española 1.a de Socorros Mútuos nombró últimamente la Comisión de Fiestas que ha de correr con los preparativos y ha de realizar el próximo paseo campestre.

Forman parte de la referida Comisión los siguientes señores: Presidente, José María Acevedo; secretario, A. Gil Gómez; tesorero, Juan Abal; vocales: Juan Fernández, Manuel Veira, Manuel Cial Yáñez y Jaime Matmó.

En la sesión preparatoria celebrada por esta Comisión, quedó acordado reunirse en sesión todos los martes y viernes.

Según nuestras noticias, hay el propósito de introducir en el programa de estas romerías notables modificaciones, que redundarán en beneficio de su mayor esplendor y éxito.

Oportunamente iremos dando cuenta á nuestros lectores de los trabajos que realice la Comisión de que nos ocupamos.

LA LUZ ELÉCTRICA

INAUGURACION DE LA NUEVA USINA

IMPORTANCIA DE LAS INSTALACIONES

LA CEREMONIA DE AYER

Ayer á las 5 y 30 p. m. se ha efectuado la ceremonia de la inauguración oficial de la Usina Eléctrica del Arroyo Seco.

La concurrencia que asistió al acto fué numerosa, figurando entre ella, el presidente de la República, ministros del Interior, Hacienda, Relaciones Exteriores, Industrias y Guerra, presidente de la Alta Corte de Justicia doctor Piera, diplomáticos José Serrato, doctores Carlos Ma. de Pena, Gregorio L. Rodríguez, Javier Mendívil, Mario L. Gil, José V. Carvallido, Juan J. Arezaga, Manuel Herrera y Reissig, José Irureta Goyena, José A. de Freitas, Agustín Sanguinetti, Ricardo Espalter, Carlos Brumester, señores Agustín Piera, José Pedro Rodríguez, Juan Carlos Mendoza, Alejandro Lagarmilla, Basilio R. Pelayo, Antonio Barrero y Ramos, Narciso Capririz, doctor Sebastián Pupino, coronel Zoilo Pereyra, señores León Ellian, Toribio Vidal Belo, ingenieros Cologuan, Carlos Ricci y Toribio, doctor Alfredo F. Vidal, Francisco A. Schiroz, doctor José Salgado, señores Salvador Sosa, Laureano B. Brito, Eugenio Barth, Ramón B. Negre, José Sosa, Aníbal Sembat, ingeniero Octavio C. Hanson, A. Ojilla, Emiliano Brito, Carlos Chiavert y un gran número de familias de nuestra sociedad.

INGENIERO E. INVERNIZZI
Ingeniero jefe de la Usina

El edificio de la Usina se hallaba embanderado é iluminado profusamente, habiendo sido instalado en la puerta principal un establecimiento un sol formado por ochocientas lamparillas eléctricas. Dentro del gran salón de las máquinas se hallaba colocado varios escudos nacionales rodeados de banderas.

A la llegada del presidente de la República, la banda del batallón 5.o de infantería, que había concurrido al acto, tocó el himno nacional.

Enseguida el presidente del directorio de la Usina, señor Bármester, pronunció un discurso historiando la labor realizada por la empresa desde 1907 para llevar á cabo la transformación del alumbrado eléctrico de la ciudad.

Habló luego el ministro de Hacienda doctor Vidal, pronunciando el discurso que publicamos más abajo, pasándose enseguida á la sección instalaciones, en donde el presidente de la República puso en movimiento un motor Franco-Tosi, de 1.500 caballos de fuerza.

La concurrencia fué obsequiada con un lunch.

LA NUEVA MAQUINARIA

La usina que ayer se inauguró fué fundada hace 22 años y ha sido en estos últimos tiempos reformada casi por completo, y ampliada á la vez de tal manera, que sus grupos generadores tienen ahora un conjunto una potencia más de tres veces mayor que la de que disponía la usina antigua.

Los trabajos de transformación empezaron en Julio de 1907, y, menos en lo que se refiere á una parte de la distribución secundaria en la planta sub-urbana de la ciudad, pueden considerarse ahora como terminados.

Sin embargo, ya en Agosto del año pasado la iluminación extraordinaria efectuada durante las fiestas patrias, y que consistía de más de 6 meses 50.000 lámparas de incandescencia, pudo ser alimentada sin inconveniente alguno por la nueva maquinaria.

LA ENERGIA ELECTRICA

Se genera en la nueva central bajo forma de corriente trifásica de 50 períodos, á una tensión máxima de 6.600 voltios y, por medio de los cables primarios, subterráneos todos ellos, se la lleva después á las 41 sub-estaciones que se hallan diseminadas por toda la ciudad y los suburbios, en las cuales se la transforma á la tensión de 220 voltios, para ser en seguida distribuída por medio de los cables secundarios, subterráneos ó aéreos según los casos, á los hogares.

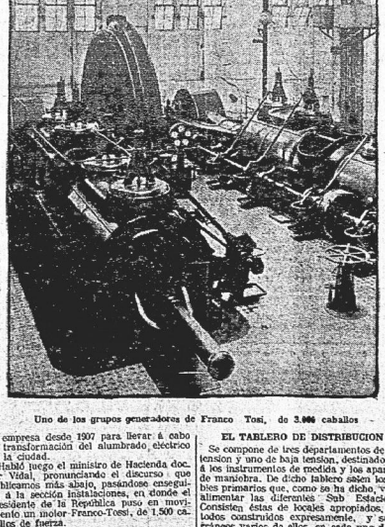

Uno de los grupos generadores de Franco Tosi, de 3.000 caballos

EL TABLERO DE DISTRIBUCION

Se compone de tres departamentos de alta tensión y uno de baja tensión, destinado éste á los instrumentos de medida y los aparatos de maniobra. En dicho tablero salen los cables primarios que, como se ha dicho, van á alimentar las diferentes Sub Estaciones.

Consiste estas de locales apropiados, casi todos construídos expresamente, y subterráneos varios de ellos, en cada uno de los cuales se halla instalado: un tablero primario, que recibe la corriente de alta tensión, y la distribuye á un cierto número de transformadores de 30, 50 á 100 km., según los casos, que alimentan un tablero secundario, de donde salen los cables subterráneos ó las líneas áreas que van á servir las instalaciones públicas y particulares de utilización.

La extensión de los cables primarios subterráneos es actualmente de más ó menos 60 kilómetros y la de los secundarios de 190 kilómetros; en conjunto, las demas líneas de distribución, de diferentes clases, alcanzan á tener una longitud de 500 kilómetros.

El número de lámparas del alumbrado público que, al sancionarse en Setiembre de 1906 la ley autorizando la reforma de las viejas instalaciones, era de 457 de arco y 4516 de incandescencia, será muy en breve aumentado á 1.100 de arco y 6100 de incandescencia.

Por último, el número de suscritores que en la fecha citada era de 3.812 con 52.979 lámparas, es ahora de 7.129 con 113.176 lámparas, 270 electromotores con una fuerza total de 1350 caballos y 245 tomas corriente para calefacción, y se espera fundadamente que, dentro de poco mas de un año, ese número llegue á 10.000.

La concurrencia fué obsequiada, además con medallas conmemorativas de la ceremonia.

He aquí el discurso pronunciado por el doctor Vidal:

El Excelentísimo señor presidente de la República me ha discernido el honor de hacer uso de la palabra en este importante acto, que significa una nueva y armoniosa nota, en el concierto de los progresos nacionales.

Vinculado como estoy, por actuación anterior, á la administración de esta explotación industrial, puedo mejor que otros, apreciar todo la distancia recorrida desde aquella modesta iniciativa de fundación de una Usina Eléctrica por don Marcelino Díaz y García en 1887, hasta esta inauguración de una espléndida instalación, destinada á servir á la ciudad de Montevideo, en toda la amplitud de sus necesidades respecto á luz, calor y fuerza motriz.

Las pequeñas y escasas máquinas de los comienzos, se han transformado en estas asombrosas creaciones de la mecánica moderna, que en su complicación y armonía de movimientos, parecen dotadas de voluntad é inteligencia, y al verlas funcionar, traen al espíritu la idea de los monstruos de la leyenda, ó de los titanes de la fábula, de musculos de acero, y de entrañas de fuego, que sometidos á la esclavitud del hombre, trabajaran para su conveniencia y bienestar.

La iniciativa de 1887 que fué considerada por muchos como destinada á un fracaso inevitable, obtiene en esta Usina que inauguramos, su brillante éxito.

Las mismas concepciones que los contemporáneos creyeron utópicas, vemos que se realizan.

Cuando alguno concibe un ideal, se le perdona disdenosos es hermoso, pero demasiado hermoso. Después los tiempos pasan, los hechos se consuman y resulta que el ideal se sobrepasa. Entonces los hombres recuerdan sonrientes la predicción y se extrañan de encontrarla tan tímida.

Este espectáculo que nos da la historia infunde y nos alienta en la República y que vemos confirmarse en nuestra historia nacional, produce una gran confianza, una fe inquebrantable en el porvenir de la República y en la realización de los más elevados ideales.

La obra está terminada, ahora, comienza la preocupación y el esfuerzo porque de todos sus frutos.

Existen ya los medios para que el Municipio de Montevideo satisfaga con exceso sus necesidades de luz, calor y fuerza motriz, pero es preciso que estos elementos de bienestar puedan ponerse al alcance de todos, pues todos tienen derecho á recibir esos beneficios, desde que se trata de una explotación que pertenece á la comunidad, y debe por lo tanto, en primer término, atender las necesidades del mayor número.

El principal título de los que han actuado en la creativa de esta empresa, es el haber obtenido para el Estado una industria que significando un valor considerable en el patrimonio nacional, permite que se administre y explote teniendo en cuenta principalmente el interés general.

Las dificultades de cualquier financiero propiamente comienzo de toda empresa, han impedido hasta el presente, que se perciban claramente estas ventajas, pero el porvenir las pondrá de manifiesto.

Se debe pues, en este día, recordar á todos los que han intervenido en esta labor, y en la imposibilidad de designarlos individualmente, dirigirles un aplauso en conjunto, que debe llegar hasta los obreros, hasta los humildes, los que son abnegados, los valientes obreros que han dado sus aptitudes y su esfuerzo para la realización de la obra, y que continúan durantemente su vida en un trabajo efectuado en gran parte, en donde el rayo derrumba por los hombres, en donde circula siempre peligrosa, por alambres y cables.

Los destas como los que hoy festejamos fortalecen el espíritu. Tienen al menos el convencimiento de que es para todos una obligación patriótica el cooperar á las grandes obras de progreso nacional.

Vienen á la mente las palabras simbólicas del héroe de la hermosa creación de D'Annunzio, todos deben empujar la Nave, con los brazos, con el cuerpo, con el pensamiento, con el corazón, porque que todo con el corazón lleno de nobles ideales y de elevados propósitos.

Es así, con el concurso de todos, que se realizarán las aspiraciones de nuestros mayores, hacer una patria grande y feliz.

Todos á la obra y entonces veremos que estas sacras que por todas partes se reciben, se convertirán en deslumbrantes chiraidades meridianas.

He terminado.

La concurrencia en el buffet

En el patio de la Usina—Esperando la llegada del Presidente

CONFERENCIAS HISTÓRICAS

DEL DOCTOR PALOMEQUE

Nuestro ilustrado compatriota el doctor Alberto Palomeque, cuya fecundidad intelectual no decae aun en medio de las actividades judiciales á que se dedica como magistrado en la República Argentina,— acaba de editar un folleto conteniendo una serie de conferencias dadas en Bahía Blanca, punto de su residencia, relacionadas con la Guerra del Paraguay.

La sólida erudición histórica del doctor Palomeque y su esmerada cultura literaria, recomendan por sí sólo la obra que acaba de aparecer y qué han de leer con verdadero interés los hombres estudiosos de nuestra América.

Construcción Puerto de la Paloma

INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS

El despacho que publicamos á continuación, da cuenta del entusiasmo del pueblo de Rocha, por la iniciación de los trabajos para la construcción del puerto en La Paloma:

Rocha, Octubre 22 de 1909.—A Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero don Juan P. Lamelle.—Montevideo.—Pueblo entusiasmado llegada ingeniero Benavides, con elementos dragaje puerto de La Paloma, que constituye realización aspiraciones nacionales.—Felicito efusivamente superior gobierno.—Intendente Municipal.

EL CASO DEL COLOMBIA

Y LA ALCALDADA DEL JUEZ SILVA

Nuestro colega «La Razón», continúa ocupándose de la resolución del doctor Silva en el caso del «Colombia». Ayer publica otro interesante artículo, que reproducimos á continuación:

«De como se las habrá compuesto el juez, doctor Silva, para convertirse de la noche á la mañana en perito náutico, «ahora que no sabemos, y casi estamos por asegurar que el tampoco lo sabe; pero de lo que no tenemos duda alguna es de que dicho juez ha dado sus insólitas conclusiones, sin tomarse siquiera la pequeña molestia de leer lo más esencial del sumario y consultar alguna obra de Derecho Marítimo en la parte que concierne á los abordajes. Si así lo hubiera hecho habría sido imposible que dictara las barbaras y los incesbitudes que se contienen en el primero y tercero de sus considerandos, cuales quiera que hasen los extremos de un cielo, porque, para hacer afirmaciones de la naturaleza, debió citar en el primer considerando cuales eran los artículos del Reglamento Internacional ó del Local, que había violado el capitán Ragno; y en el tercero el artículo.—ignoto hasta ahora en la legislación marítima de todas las naciones,—por el cual los capitanes de las naves declinan su mando, autoridad y responsabilidades, en los prácticos que acaecidamente las piloteen, siendo así que precisamente se ha legislado lo contrario, como consta en los Códigos Marítimos de todas las naciones, sin discrepancia alguna.

Citabamos ayer los artículos de las «Reglas de Rumbo y Gobierno» que fueron olvidados á bordo del «Schelesin», provocando y determinando la colisión con el «Colombia», y citemos ahora otros que corrieron la misma suerte.

Artículo 25.—Todo buque de vapor cuando navegue por canales ó faros angostos, se guiará si le es posible, hacia el lado que toda parte del canal comprendida entre su mediania y la orilla que quede á estribor del buque.—El «Schelesin» después que levó sus anclas precedió inversamente, yendo á buscar la orilla que estaba á su babor é inmediata; si esta la hizo por su conveniencia, debió advertir que precedia una situación para dejar el paso libre al «Colombia», que se dirigía al puerto, y que debe haberse evadido hacia el puente de mando desde que apareció en el horizonte á 7 millas de distancia, ó por lo menos cuando aquél estaba una milla al Oeste de la boca del puerto, en dirección á la boya luminosa de la Roca Tagus).

Artículo 27.—Al seguir é interpretar estas reglas, deben tenerse en cuenta todos los peligros que ofrece la navegación y los abordajes, así como las circunstancias especiales que puedan obligar á prescindir de ellas para evitar un peligro inmediato.—«Ningún buque, en ningún caso, dejará de tomar las precauciones convenientes».—dice el artículo 28. Ahora bien: á bordo del «Schelesin», donde su capitán (según su propia declaración) supo apreciar en 10 á 12 millas la velocidad que traía el «Colombia», y en 5 á 6 la que llevaba su buque, correspondiendo en aquel á un andar de 5 á 6 metros por segundo, y en éste á uno de 2 1/2 á 3 en la misma unidad de tiempo, no se tuvieron en cuenta los peligros que ofrece la navegación y los abordajes, porque de otra manera, cuando un mando ante de la colisión, al estar los vapores con sus proas á distancia de 400 metros (véase el plano de nuestro artículo de ayer) se hacía innecesario el abandoje, había llegado el instante supremo de evitarlo, y de evitar la horrible catástrofe que lo sucedió, nada más que con parar la máquina y hacerla funcionar por reversión á toda fuerza, para dejar paso al vapor argentino. Pero no se hizo esto: esas maniobras se dejaron para después, cuando ya no había remedio para evitar el violento y enorme choque: se dieron dos pitadas, según el capitán alemán, de las cuales solo oyó una el capitán argentino; á este respecto hay gran contradicción en las declaraciones de los testigos, pues unos dicen que el «Schelesin» dió dos pitadas y otros,—entre ellos varios prácticos lemanes que estaban en el cuter «Ximena», cerca de la boca del ante-puerto,—que no dió más que una; pero nosotros hacemos un deber en acreditar la palabra de ambos capitanes, y en este caso tenemos que el alemán indicó que «iba á cerciorse babor», y que el argentino al no oir sino una sola pitada (lo que bien se explica porque estaba á babor«de pitada, no de verdadal de 20 á 60 kilómetros por hora, y porque el primer tiempo corto de un silbato es de poca intensidad) pensó, el vapor sale mentado con agua ó no tiene tiempo suficiente para provocar las vibraciones sonoras), entendió lo contrario, es decir, que el «Schelesin» iba á buscar su derecha, cayendo sobre estribor, razón de más para que el capitán argentino sostuvera y buscara la suya conforme al Reglamento. Pero nos encontramos con que el vapor llevaba,—que aún estaba dentro del antepuerto,—no evolucionó sobre babor ni sobre estribor, sino que siguió avante en la proa en dirección al canal, hasta echar á pique entre las calezas de las calderas á 30 metros de la del Este, al vapor argentino, que siempre estuvo viendo por su estribor. De manera, pues, que el «Schelesin» indicó con el silbato una maniobra que no hizo, y que, de haberla hecho á tiempo, también habría evitado la funesta colisión, quedándose por dentro y al abrigo del «Colombia» el canal, hasta pasaría tranquilamente el «Colombia», por su popa. Las aguas estaban bien crecidas, y esta circunstancia, por el de menos, trasladaría permanecer, no ofrecía riesgo alguno. Y entonces, si no había de preguntarse, ¿por qué engañó al otro buque de la Sociedad?

¿Quiere el señor juez explicar este misterio? ¿Quiere no hacer responsable de culpabilidad que afecten al capitán Mahle?»

UN NUEVO FONDACARO

DESDE LA ASUNCION A MONTEVIDEO

Viajando en una cáscara de nuez

Ayer, á las 4 p. m., amarró al costado del Muelle Maciel la canoa «Fantasía», procedente de San Bernardino (Paraguay).

Esta pequeña embarcación mide, aproximadamente, 2 metros 50 centímetros de largo por tres pies de ancho en su parte media.

Fué construída por su propio y único tripulante, con varillas rústicas, atadas con alambres y luego forrada con lona embreada; tiene una cada tejuela á guisa de popa, una pequeñita vela y dos remos pequeños y en perfecta armonía con la embarcación.

A bordo de este «buque-sin-gente» viene, en calidad de «capitán y único tripulante, el señor Carlos Sengger de nacionalidad austriaco, de 24 años, soltero. Vino á Santos (Brasil) en el vapor «Patria». Hace próximamente cuatro meses se dirigió «de Paraguay, trasladándose posteriormente después de salida á la aristocrática población de San Bernardino, situada á 40 millas del lago del mismo nombre y que es uno de los puntos más concurridos por la alta sociedad de la Asunción.

El día 13 de Agosto próximo pasado zarpó la canoa «Fantasía» del lago San Bernardino, tripulada por Sengger, no llevando para el viaje, más provisiones que galleta, frutas y queso, todo almacenado en un tarro que fué de kerosene. Además, un aparejo completo de pesca, fósforos y un tubo de lata conteniendo un pequeño mapa, el libro diario de navegación y los papeles en regla de las autoridades consulares.

Vinos anoche, en la Capitanía del Puerto, al joven capitán Sengger. Interrogado respecto al motivo de su extraño viaje, nos manifestó que, por ganapuesta, se dirigía hasta Río Grande en esa embarcación, debiendo entrar por la laguna Merim, para remontar esta hasta el Yaguarón. Navega siempre por la costa, esturreando á la luz de la luna aquello de «Marinaro Dichoso» que tiene su casa á tiole, su casa á tiole.

Como no viaja con recursos, ha encontrado un medio ingenioso para descansar: por la noche desembarca en un punto cualquiera de la costa, toma su cáscara de nuez debajo del brazo y pide alojamiento en la primera población que encuentra.

Hasta aquí ha navegado con felicidad, habiendo tocado en los siguientes puntos:

El 18 de Agosto en Asunción, el 29 en Bouniers (territorio argentino), 21 en Bermejo, Septiembre 1.o en Levalle, el 9 en Paraná, 10 Diamante, 13 Rosario de Santa Fé, 20 Villa Constitución, Octubre 1.o Martín García, 15 Colonia, 19 Rosario Oriental, 23 Montevideo.

El capitán de la «Fantasía» trae sus papeles visados por los respectivos consules de los poblados por donde pasó.

El Capitán del Puerto coronel Lyons, dispuso que tan experto como audaz marino fuera convenientemente alojado y la República embarcación hasta y colocada al costado del primer guinche del muelle Maciel, donde es hallá en exhibición.

Ayer, momentos después de llegar la «Fantasía», un numeroso grupo de espectadores se agolpó en el muelle para ver de cerca tan rara embarcación y su raro tripulante.

No se sabe aún si la autoridad marítima, permitirá á este joven continuar su ruta hasta Río Grande. Negándose costear del Este tal vez no sabrá propicias al intrépido marino.

La operación es, por lo menos, arriesgada.

Escuela de Agronomía

SESION DEL CONSEJO

Bajo la presidencia del señor Varela se reunió ayer, en sesión completa extraordinaria, el Consejo de la Escuela de Agronomía. Asistían á la reunión los señores Irureta Goyena, Gallinal, Blanchhaus, Freire, Van de Venne y Etcheverry.

Se accedió á una solicitud de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, sobre eliminación de faltas, tratándose además otros varios asuntos sobre cuestiones de orden interno.

El Consejo volverá á reunirse el próximo martes.

DEL INTERIOR

Un solo telegrama oficial fué comunicado ayer á la prensa en el Ministerio del Interior. Es el siguiente, que da cuenta de un presunto suicidio:

FLORIDA, 23.—A ministro del Interior, Montevideo.—En campo de Filomeno Galvez, situado en la 5.a sección, Mansavillagra, fué extraído de una laguna el cadáver del vecino de Sarandí del Yí, Pablo Pérez.

De reconocimiento del cuerpo, practicado por los doctores Zabala y Fernández, no se constatan lesiones, que indiquen violencia. Presúmese que la muerte sea resultado de un suicidio.

El juez tomó la debida intervención.

Saluda á V. E. atte. Alfredo Acosta y Lara, oficial primero.

PURGANTE IDEAL
Cápsulas Aceite de Castor
CRAWELL
En cajas de 4, 6 y 8 cápsulas
SE PUEDEN OBTENER EN CUALQUIER FARMACIA Ó DROGUERIA

COMERCIALES

(Ley de 26 Setiembre de 1901)

VENTA DE NEGOCIO—Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Julio Domínguez, hemos vendido a los señores Adolfo Gicero y don Benjamín Fontana el negocio de tienda y cantina «La Fama» establecida en calle Colón esquina Yaguarón, hoy núm. 126, esquina Avenida General Rondeau, quedando la mencionada casa de tienda y cantina a cobrar existencias hasta hoy. Empresarios y vendedores, quienes dirán a uno algún derecho para que comparezcan a hacerlo ante los suscriptos y a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—José Gluini—Hector Gicero. 3291nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado venderle a favor de don Ruben Rizzo los existencias de mi casa de almacen y bebidas de mi casa de negocio, situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 1, quedando a cobrar todo lo que se debe en la misma, y a pagar todo lo que se debe en la misma. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores de dicha casa de almacen y bebidas, para que comparezcan a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—Juan Carlos Rizzo. 3292nov12.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Poniendo en cumplimiento del precepto legal, que con esta fecha he promovido vender a favor de don Gregorio Bandiera, la casa de comercio que en sucursal del primero, tengo establecida en la calle Colonia, esquina Soriano, bajo el número de policía 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro del término de 30 días, que se presentan en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que fué dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—Juan F. Perez. 3290nov16.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Poniendo en cumplimiento del precepto legal, que con esta fecha he promovido vender a favor de don Gregorio Bandiera, la casa de comercio que en sucursal del primero, tengo establecida en la calle Colonia, esquina Yaguarón, bajo el número de policía 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro del término de 30 días, que se presentan en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que fué dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—Juan F. Perez. 3289nov16.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Julio Domínguez, hemos vendido a los señores Adolfo Gicero y don Benjamín Fontana el negocio de tienda y cantina «La Fama» establecida en la calle Colonia, esquina Yaguarón, hoy núm. 126, esquina Avenida General Rondeau, quedando la mencionada casa de tienda y cantina a cobrar existencias hasta hoy. Empresarios y vendedores, quienes dirán a uno algún derecho para que comparezcan a hacerlo ante los suscriptos y a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909. José Gluini—Hector Gicero. 3288nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado venderle a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Santa Lucía esquina Colón, hoy núm. 1.000, quedando a cobrar todo lo que se debe en la misma y a pagar todo lo que se debe en la misma. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores de dicha casa de almacen y bebidas, para que comparezcan a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—Nicomedes Alonso. 3290nov24.

VENTA—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, hago saber que he vendido a los señores Manuel Fernandez y Hermano, la casa de comercio de almacen y bebidas situada en calle Santa Lucía esquina Colón, hoy núm. 1.000, quedando a cobrar todo lo que se debe en la misma y a pagar todo lo que se debe en la misma. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores a con derecho a dicho negocio, para que comparezcan dentro del término de 30 días, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno, bajo ninguna responsabilidad.—Montevideo, Octubre 18 de 1909.—Nicomedes Alonso. 3289nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio en general, nuestra disuelta sociedad y siguiente giro de almacen y bebidas, que bajo la razón social de Juan Trias y Rafael Calvo, giraba en esta ciudad, en la esquina de la calle Colón y Gaboto, quedando dicho señor Juan Trias, con todo el activo y pasivo de dicho negocio.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Juan Trias.—Rafael Calvo. 3288nov24.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado venderle a favor de don Juan Laurenza el almacen de comestibles con bebidas de bebidas, situado en calle Gaboto esquina Rio Negro, del Miralles Gaboto, hoy núm. 1.000, quedando a cobrar los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para ser sellados. Vendido que fué dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Nicomedes Alonso. 3288nov24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado venderle a favor de don Manuel Fernandez la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina. San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que fué dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3287nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3287nov12.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Julio Domínguez, hemos vendido a los señores Adolfo Gicero y don Benjamín Fontana el negocio de tienda y cantina «La Fama» establecida en la calle Colonia, esquina Yaguarón, hoy núm. 126, esquina Avenida General Rondeau, quedando a cobrar existencias hasta hoy. Empresarios y vendedores, quienes dirán a uno algún derecho para que comparezcan a hacerlo ante los suscriptos y a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909. José Gluini—Hector Gicero. 3286nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado venderle a favor de don Francisco Bonino, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que fué dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3285nov16.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Julio Domínguez, hemos vendido a los señores Adolfo Gicero y don Benjamín Fontana el negocio de tienda y cantina «La Fama» establecida en la calle Colonia, esquina Yaguarón, hoy núm. 126, esquina Avenida General Rondeau, quedando a cobrar existencias hasta hoy. Empresarios y vendedores, quienes dirán a uno algún derecho para que comparezcan a hacerlo ante los suscriptos y a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909. José Gluini—Hector Gicero. 3284nov12.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Julio Domínguez, hemos vendido a los señores Adolfo Gicero y don Benjamín Fontana el negocio de tienda y cantina «La Fama» establecida en la calle Colonia, esquina Yaguarón, hoy núm. 126, esquina Avenida General Rondeau, quedando a cobrar existencias hasta hoy. Empresarios y vendedores, quienes dirán a uno algún derecho para que comparezcan a hacerlo ante los suscriptos y a recibir sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1909. José Gluini—Hector Gicero. 3283nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de los señores don Domingo Calvano y don Marcos Zubiola, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Juan F. Perez. 3282nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de don Francisco Bonino, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Juan Pereira. 3281nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al público y al comercio en general, que hemos contratado vender a favor de don Ricardo Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3281nov12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3280nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de don Francisco Bonino, la existencias de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3279nov12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3278nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de don Ricardo Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3277nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Ricardo Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3276nov12.

SOCIEDAD DISUELTA—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, participo, al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razon social de Rivera y Comestibles, despacho de bebidas al por menor, que giraba en esta ciudad, en la calle Colonia nos num. 117 esquina Bulevar de José Batlle y Ordoñez, quedando el cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el señor don Juan Sullini y separa de nuestro establecimiento, al señor Pereira.—Montevideo, Octubre 20 de 1909.—Juan Sullini.—. 3311nov13

AVISO—A los efectos legales hago saber al público que he vendido a favor de don Pedro Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 1 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3275nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que he contratado vender a favor de don Ricardo Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3274nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que he contratado vender a favor de don Ricardo Sciaraffia y don Rodolfo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3273nov12.

AVISO—Por cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1901, hago saber que he vendido a favor de don Rodolfo Sciaraffia y don Ricardo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3272nov12.

AVISO—En cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1901, hago saber que he vendido a favor de don Rodolfo Sciaraffia y don Ricardo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca. 3271nov12.

AVISO—En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1901, hacemos saber lo siguiente. Que con fecha 18 de Octubre hemos promovido vender a los señores Manuel Montegrifalvi y Antonio Mauro, la casa de comercio ubicada en la Avenida General Flores núm. 141. A los efectos de la ley citada, rogamos que se presenten dentro del término de treinta días, los que se consideren con derechos al comprador quedando exento de la responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1909.—Pedro Berreta y Ca 3311nov25.

La guía de Montevideo del Almanaque-Guía de "El Siglo" para 1910 contiene 40 calles más que la más completa que se haya editado hasta la fecha

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Manuel Fernandez la existencias de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3310nov16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio en general, nuestra disuelta sociedad y siguiente giro de almacen y bebidas, que bajo la razón social de Juan Trias y Rafael Calvo, giraba en esta ciudad, en la esquina de la calle Colón y Gaboto, quedando dicho señor Juan Trias, con todo el activo y pasivo de dicho negocio.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Juan Trias.—Rafael Calvo. 3309nov24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3308nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3307nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3306nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3305nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3304nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3303nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3303nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3302nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3301nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3300nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3299nov24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de don Francisco Bonino, la existencias de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Juan Pereira. 3298nov12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencias de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Juan Pereira. 3297nov12.

FABRICA DE LICORES—Al comercio y al público, participamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Nicolás L. Minetti y hijos, quedando el cargo del activo y pasivo de la sociedad, a cargo de Nicolás L. Minetti. A los efectos que se conozca, se publica la presente. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se hace saber a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten a la casa calle Baqueté número 169—Montevideo, Setiembre 27 de 1909.—Nicolás L. Minetti.—Domingo Minetti.—Nicolás Minetti. 3296nov12.

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he promovido vender a favor de don Manuel Fernandez, la casa de negocio que en los ramos de almacen y bebidas, tengo establecida en la Villa de la Union, calle Agricultura núm. 89 esquina Aldo núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, cito y notifico a todos los que se consideren con derechos, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Villa de la Union, Octubre 19 de 1909.—José Ferrés. 3115nov7.

VENTA DE FONDA Y FOSADA—Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor del señor Palmiro Sessa, la existencia de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores núm. 131 esquina 4 de la calle Los Llagos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901, hacemos saber que los que se consideren más acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 12 de 1909.—Sebastián Esteban Perez. 3115nov7.

VENTA DE DESPACHO DE BEBIDAS—Por escritura que hoy autorizo el escribano ignacio Arcos Fernandez he promovido vender a favor de don Gerardo Gaiero el despacho de bebidas y venta de cigarros que tengo establecido en la casa núm. 101 de la calle Orillas del Plata, lo que hago presente a los efectos prevenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1901.—Montevideo, 5 de Octubre de 1909.—Manuel Bego. 3110nov20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Alejandro Gil y Martínez Hoce, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerrito número 129 esquina Minas núm. 281 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados. Vencido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 20 de 1909.—Ceferino Gil. 3109nov20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3308nov12.

AVISO—Por cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1901, hago saber que he vendido a favor de don Rodolfo Sciaraffia y don Ricardo Sciaraffia, todas las existencias de mi casa de negocio, sita en esta villa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos para ser sellados.—Montevideo, Octubre 6 de 1909.—Pedro Berreta y Ca 3310nov20.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3295nov24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad que bajo la razón social de Pedro Sciaraffia y Hermano, giraba en esta ciudad, en la calle Arroyo Seco, del corriente por el escribano Lorenzo Mirabelli, se disolvió por el retiro de uno de los que giraba en esta plaza; bajo la razon de Pedro Sciaraffia y Hermano, quedando los señores Ricardo García Monjardín é hijos, cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que se ha hecho cargo de activo y pasivo de dicha sociedad, bajo la firma de García Gabaldó y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 22 de 1909.—Ricardo García. 3294nov12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Bartolomé Bianchi, la existencia de mi casa de almacen y bebidas situada en calle Florida esquina Pedro Díaz, núm. 207 esquina San Eugenio de Santa Ana, hoy núm. 1.000. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren con derechos a pedir la fijación de sus créditos, dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser sellados. Vendido que sea dicho término no se admitirán reclamos.—Montevideo, Octubre 16 de 1909.—Juan Pereira. 3293nov24.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Lto. de lo Civil é Interdictos de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Bonino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesión de dicho finado para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 19 de Octubre 11 de 1909.—Antenor R. Perera, Escribano Público. 3128nov25.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de la Excma. Alta Corte de Justicia, se cita y emplaza á don Manuel Francisco de Souza y Avelleira, para que dentro del término de Ley comparezca á sus sucesión para que comparezca á hacer uso de su derecho en la sucesión Claudio José Dutra, dentro del término de treinta días, bajo pena de ley.—Montevideo, Setiembre 24 de 1909.—Juan Lagarra, Escribano Público. 3013nov.1-4-1910.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Lto. de lo Civil é Interdictos de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Vera, y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 19 de Octubre 11 de 1909.—Antenor R. Perera, Escribano Público. 3125nov25.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños.—Ha residido su consultorio á la Avenida 18 de Julio núm. 26. Consultas de 1 á 3 p. m.—Tel. La Uruguaya.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 311.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Especialista enfermedades de la boca y dientes.—Consultas de 2 á 5 p. m.—Colonia 311 ó 82. 3013nov.3-910.

DOCTOR DELGER B.—Medico Cirujano. Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, sangre y sífilis.—Consultas de 2 á

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural

RINCON-168

Exposiciones y Ferias

OCTUBRE 1909

24 — Tacuarembó — Exposición feria.

30—Dolores—Exposición Feria Nacional de Ganadería y Agricultura.

31—Arroyo Grande—8ª Feria ganadera.

NOVIEMBRE 1909

7—Mercedes—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

28—San José—Exposición Nacional Agropecuaria é Industrial.

28—Paso de los Toros—Feria ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

28—Artigas—Exposición feria.

DICIEMBRE 1909

5—Lascano — (Rocha) — Exposición Feria.

8—Sarandí del Yí—(Durazno) — Exposición Feria Ganadera, Agrícola é Industrial.

14—Santa Rosa del Cuareim Exposición feria.

25 y 26—Molles—(Durazno) Exposición y Ferias de la Liga del Trabajo.

ENERO 1910

1—Rocha — Exposición Feria de Ganadería.

1—San José—Feria nacional de ganados, vehículos, materiales, etc.

FEBRERO

13—El Carmen—Exposición Feria de Ganadería, Departamental.

MARZO 1910

6—Paso de los Toros—(Santa Isabel)—Exposición feria.

ABRIL

Sant José—Exposición Nacional, Agrícola-ganadero, industrial.

JUNIO 3 á JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

La Liga del Trabajo de Molles

SUS FIESTAS DE DICIEMBRE

El señor José R. Mullin visitó anteayer en su de Shropshire de esta región, a don Alejandro S. Roux, ha vendido al señor Candido Carrión, de Vaqueria (Rivera) un espléndido carnero de dos años, que fué ganado á Rivera el 19.

El estableciendo «El Paraíso», de don Carlos Reyles, ha vendido al señor Osorio Mascarenhas, un espléndido lote de toros Durham.

El mismo establecimiento ha hecho en la Exposición de Bagé, importantes negocios de ganados de cría, á entrar en la estación que empieza.

Treinta y Tres.

—SANTA CLARA DE OLIMAR, 22—El congresista habendado don Miguel Echanly bajó acaba de recibir de Inglaterra un magnífico ejemplar de Hereford, de gran pedigree y formas correctísimas.

Este toro fué adquirido en Inglaterra por el señor Echanly, directamente para el señor Echandy.

Este ganadero ha vendido para el Brasil 16 ejemplares de Hereford, á ps. 50 el casal.

Cerro Largo—

—PLANTA MUERTO, 19.—Han llamado la atención de los hacendados de esta zona que tuvieron ocasión de verlos al desembarcarse, los dos toros Durham, uno toro Hereford y una vaquillona Durham adquiridos en la reciente exposición Internacional de Buenos Aires, por don Rodrigo E. Silveyra y descendientes de don Antonio Silveyra.

El toro Hereford y la vaquillona Durham especialmente, son considerados ejemplares sobresalientes por su corrección de líneas y abundancia de carne.

El señor Silveyra puede estar satisfecho de las adquisiciones que ha realizado y que beneficiarán enormemente no solo á su ya bien reputada cabaña, sino también á la ganadería de Cerro Largo en general.

Durazno—

SALSIPUEDES, 21.— El estado de los campos en esta región es bastante satisfactorio y, como consecuencia de la mejora que se nota en las pasturas, ha habido la mortandad que indicamos.

En cuanto á sementeras, el mal estado del tiempo las mantiene atrasadas.

Ha aparecido alguna langosta voladora, pero la poca que vimos siguió hacia el Norte de Oeste á Este, no causando aquí perjuicios, pues no se detuvo.

Se trabaja activamente en las esquilas.

Colonia—

Se han recibido comunicaciones de Palmira anunciando que una nube de langosta voladora pasó con rumbo al Carmelo.

Paysandú—

Octubre 20.—El señor Agustín Pache ha vendido el campo que poseía en la Estación Mercedes, compuesto de 2025 hectáreas, en 1.000 pesos oro.

El señor Bernardo Julio Vejlió en estos días al señor José G. Amorín una fracción de campo situada en la costa del Río Negro Grande, en la sección del departamento del Salto, al precio de ps. 16.000 en la misma moneda.

El mismo señor Julio compró á don Pedro Coppa otra fracción de campo situada en la misma sección y compuesta de 317 ½ ha., pagando á razón de ps. 22 la.

Nueva epizootia en el ganado caballar

Tratamiento curativo recomendable

En el sur de la provincia de Buenos Aires ha aparecido, y hacen gran incremento una nueva epizootia, que tiene en alarma al ganado equino.

Los animales, infectos por esa enfermedad, muestran, en el «esfago», gran cantidad de gusanos á el adherí, ocasionándoles la muerte, si no se tomó, según se ha comprobado en las mismas heridas.

El profesor Lignières, encargado de informar sobre esta enfermedad, y entre los mejores medios curativos para combatirla, la describió así:

La enfermedad que se ha desarrollado con carácter epizoótico en el ganado equino de la provincia de Buenos Aires, es determinada por el «Gastrophilus Equis, que en su estado es una mosca de 12-14 mm. de largo.

He aquí el ciclo evolutivo: Es bemba hras vuelan sobre los animales especialmente en los últimos meses del verano y depositan los huevos sobre los pelos. Una sola hembra puede depositar centenares de huevos—hasta 700,—los que se adhieren á los pelos por medio de una substancia pegajosa que los tiene convertidos mientras salen del ovidicto. De estos huevos nacen pequeñas larvas que, por el prurito que determinan sobre la piel, obligan á los equinos á lamerse, y de esta manera penetran en el tubo digestivo, donde completan su desarrollo, para ser efectuadas en 10 ó 11 meses, y ocupan son expulsadas por el ano, transformándose entonces en crisálida, de las cuales —después de 28 ó 40 días—salen las moscas ó Gastrophilus Equi completos.

Las larvas antes de llegar á su completo desarrollo: producen lesiones graves á nuestros animales de la simple irritación gastrointestinal, que produce inapetencia y cólicos pasajeros en ningún caso la ulceración y perforación del tubo digestivo, que producen inevitablemente la muerte.

El número de las larvas—que tienen el tamaño de un porote, y que son de un color rojizo—puede llegar á ser grandísimo, y se han notado otras en que la mucosa gástrica estaba totalmente cubierta.

Como único tratamiento curativo recomienda la intramuscular de sulfuro de carbonio contenido en cápsulas gelatinosas; esta cápsula debe contener:

Sulfuro de carbono neílíncico, gr. 8. Paramelíquipolítendo, 2 gr.

Antes que empezar la cura hay que tener los animales en ayuna por veintícuatro horas; luego se suministran seis cápsulas, una cada hora, y durante los tres días siguientes se dan dos cápsulas diarias.

Octubre 20.—El señor Agustín Pache ha vendido el campo que poseía en la Estación Mercedes, compuesto de 2025 hectáreas, en 1.000 pesos oro.

El señor Bernardo Julio Vejlió en estos días al señor José G. Amorín una fracción de campo situada en la costa del Río Negro Grande, en la sección del departamento del Salto, al precio de ps. 16.000 en la misma moneda.

El mismo señor Julio compró á don Pedro Coppa otra fracción de campo situada en la misma sección y compuesta de 317 ½ ha., pagando á razón de ps. 22 la.

Exposición Feria de San José

SECCION INDUSTRIAL

La Unión Industrial Uruguaya se ocupa con gran actividad de los trabajos de la Sección Industrial del torneo que de la Sección Industrial del torneo que se efectuará en San José, en el mes de Mayo de esta benemérita sociedad.

En estos últimos días ha anotado en el Registro de inscripciones la adhesión de los comerciantes que á continuación damos á conocer:

Vignoli y Ramos—Hojalateros mecánicos.

Luis T. Pitzer—Fabricante de galletitas.

Hermán—Fabricante de Bilitz.

Viuda de Gillardo—Fábrica de cilindro goma.

Jorge Castañón—Fabricante de tejidos de alambre.

N. Cincunsel—Fabricantes de canastos de mimbre.

D. Percontino é hijos — Ferretería y fábrica de camas de bronce y hierro.

José Llórens—Licorería.

Julio Muñoz—Manufactura de tabacos.

Fábrica Nacional de Sombreros.

A. Barreiro y Ramos—Libros.

Silva, Fernandez y Cía—Tejidos.

Julio Mousqués—Casa de música.

Como se ve, son todos fuertes industriales de esta plaza que ayudarán á sus productos cooperan á darle realce al brillante éxito á ese concurso del trabajo.

Felicitamos á la Unión Industrial Uruguaya, por este importante concurso de esa fiesta y por la favorable acogida que ha tenido entre los comerciantes la idea de celebrar un concurso de esa índole, pues en cosa todas esas fiestas se obtiene lo que se propusiera de fomentar las industrias fabriles nacionales.

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

(POR TELEGRAFO)

LIVERPOOL, Octubre 22.—El trigo del Río de la Plata disponible del Sur se cotiza á chelines 2 peniques. Mercado sostenido. El maíz de la misma procedencia, disponible en estos á 5 chelines 3 peniques. Mercado firme. El lino del Plata se paga á 53 chelines.

AMBERES Octubre 23.—El trigo del Río de la Plata para Enero y Febrero se cotiza á 21 francos. El maíz de la misma procedencia para Octubre y Noviembre se cotiza á francos 18. El lino del Plata para Octubre y Noviembre se paga á 35 frs francos.

HAMBURGO, Octubre 23.—El trigo del Río de la Plata para Enero y Febrero se cotiza á 10 marcos. El maíz del Río de la Plata para Octubre y Noviembre se cotiza á 10 marcos. El lino del Plata para Diciembre y Enero se cotiza á 52 marcos.

AMBERES, Octubre 23.—La lana tipo «Río de la Plata» para Diciembre se cotiza á francos 3.30 Mercado firme.

BOUBAIN, Octubre 23—La lana «Río de la Plata» para Diciembre se cotiza á 3.75 francos. Mercado sostenido.

HAVRE, 23—La lana tipo «Río de la Plata» para Diciembre se cotiza á francos 175. Mercado sostenido. La lana «Río de la Plata» se cotiza á frs. francos. Mercado sostenido.

BUENOS AIRES, 23—El trigo barlesa se cotiza á ps. 10.00; clase superior, de ps. 10.00 á 9.90; buenas, de 9.80 á 9.90. Maíz amarillo superior, á ps. 6.10 en el Ch. Mixto, á ps. 6.; mezcla superior, á 6.10; bueno, á 5.90.

—En la bolsa de cereales entraron 1310 bolsas de trigo, 1994 id de maíz y 385 id de lino.

—Se vendieron 150 bolsas de trigo barlesa superior á ps. 10.10; 300 id de maíz mezcla, en el Ch. Ch. Ch. á 5.90 á 1.15; 1000 id de maíz colorado, en el Mercado Central á ps. 6.20; 419 id de maíz amarillo y mezcla, ch. en el Ch. Ch. á ps. 5.90 á 6; 98 id de semilla de lino, en el Ch. Ch. á ps. 14.80.

—En el Mercado Central de Frutos se descargaron 86.408 kilos de lana, 857 id. fardos de cueros lanares y 1193 id de cueros vacunos.

BUENOS AIRES, 23—Al mercado de ganados entraron 2691 animales vacunos y 1000 lanares.

Se tomaron los siguientes fletes: Vapor «Don Emilio», 5.000 toneladas, lino, San Nicolás; «Sant Vicente», 8.000 toneladas, maíz para Rosario, San Vicente, 6 chelines y pesiguos.

Los cuyos vacunos se cotizan de ps. 9.00 á 10.30; Pesadas, de ps. 7.00 á ps. 9.00.

Para mataderos ó consumo, de 18 á 18 kilos, de ps. 16.50 á ps. 16.50 y pesados, de ps. 8.00 á ps. 8.30. Bocerros, de ps. 7.70 á ps. 8.00.

El mercado de lanas animado para las clases buenas y superiores. Las productos regulares y defectuosas tienen poco interés, cotizándose las cruzas finas buenas y superiores, de pts. 11.00 á ps. 11.50. Merinas, de ps. 10.00 á ps. 10.50. Cremas, buenas, superiores, de ps. 9.50 á ps. 10.00.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—74 fardos lana, 2254 bolsas id. 15.629 cueros vacunos, 200 id. id salados. 428 id pelos, 153 id becerros, 187 ídem lanares, 819 fardos id, 14 cueros silvestres, 3 atados id, 19 bolsas cerda, 3 id plumas, 656 atados cueros, 2481 bolsas trigo, 1994 id maíz, 30 id cebada, 398 fardos tabaco.

Lanas

Siguen aumentando los arribos de esta lanil. Segundo durante la última semana, 501 fardos y 6727 bolsas con 1.478.350 kilos.

La recibida de la primera mitad de este 9.990 fardos y 13.630 bolsas con 2.332.400 kilos.

Lotes:

Por Estación Central—A L. P. Pereyra 16 bolsas, á E. Armas y Cía 330, á F. P. Arrosa 16, á M. Allende y Cía 32, á Viuda de Juan Isidro Aguerre 91, á Balparda y Cía 170, á Hilario Hernandez 99, á F. Bordaberry 38, á Angel Bonilla 17, á Alberto Criste 15, á N. Duran y Valdé 30, á F. Darmaud 30, á Gomez y Gil 162, á Heijmers y Goethen 139, á F. R. Helguera 33, á N. Iscarte 129, á J. Llugany y Cía 52, á J. M. de Olarte é hijo 43, á Pouquera y Martínez 169, á Rodríguez y Francia 30, á Rodríguez y Palma 39, á Salvador Sosa 30, á Salgado y Cadenas 41, á Teliechea, Lucas y Cía 160, á Varela y Gomez 39, á Viduarreta y Zubiaga 18, á Zubiaga y Bermúdez 129, á E. Brizuela 17, á Rodríguez y Anseguí 38, á B. Sociedad é hijo 18, á V. Pereyra 109, á P. R. Fernandez 18, á J. Calpeda y Magariños 16, á B. Arocena y Cía 48 fardos, á A. Gabriel 24

Como lo hemos venido sosteniendo diariamente, este mercado se mantiene firme durante la última semana—cuya principal causa es la falta de cuidado que permita á los compradores, iniciar con mas actividad sus operaciones. No obstante, el efecto factor bastante poderoso, la circunstancia de ser todos los disponibles, que se ofrecen, adquiridos en campaña á precios, relativamente elevados con los que actualmente se ofrecen en plaza y que como es de suponer los compradores tratan de postergar su colocación, en espera de una reacción del mercado, siguiera para aliviar los perjuicios que tal inactividad ocasiona, se inclinan en la venta en estos momentos.

Entonces y en consecuencia de lo dicho, cuas se pueden ir colocando en las condiciones actuales, pero así mismo, como mienos del mercado no puede ser tampoco de mayor importancia por cuanto como dicen anteriormente, las deudas que tienen los compradores por muy pequeñas cantidades.

La situación del mercado es dudosa, por lo cual opinamos por mantener los precios de nuestra, talvez un poco ocasionte pues cuanto se ha citado abonándolo algunos cotiones mas arriba, de los precios que mencionamos, otro preferimos bajarlos, por cuanto la perspectiva, al menos por el momento no es favorable.

He aquí los precios:

	Los 10 kilos
Lanas sucias	$ 3.55 á $ 4.00
Lanas superiores, lavadas	4.50
Lanas y buena condición	3.85 — 3.90
Primeras buenas corrientes	3.75 — 3.80
Segundas, atas, lavadas y buena condición	3.65 — 3.70
Segundas, atas, lavadas	3.55 — 3.60
Segundas, id id	3.45 — 3.50
Segundas, id id	3.35 — 3.40
Terceras, id id	3.25 — 3.30
Defectuosas por semillas, sarna, etc.	3.00 — 3.10
Corderos, limpio y largo	3.00 — 3.10
Id con semilla y raposo	2.90 — 3.00
Corderos, limpio y largo	1.90 — 1.50
Lana, cruzas finas, superior, limpia y larga	3.50 — 3.60
Id id buena id id	1.25 — 4.30
Id medianas buenas	4.00 — 4.10
Id regulares	3.50 — 3.60
Id pesadas superiores	3.00 — 3.10
Id Lincoln	2.50 — 3.00
Corderos, limpio y largo con semilla y raposo	Nominal
Barriga y lana, fideos	1.80 — 1.90
Buenos á superiores	3.65 — 3.65
Regulares	3.00 — 3.00

Cueros

Por Estación Central—A Angel Perez y Alvarez 250 bolsas, á Laumayg y De la Fuente 300, á Bordaberry y Cía 100, á Gomez R. Y Butler 319, á J. Liard 97, á E. Sierad 17.

Durante la última semana se recibieron 24.640 bolsas. Desde el 1 de Enero de 1909 se han recibido 605.969 bolsas.

Consumo—Este grupo ha seguido sin variación en la semana, pues, los cueros vacunos siguen sin el poco interés de los compradores.

Destilería—Habiéndose provisto del artículo para cubrir sus necesidades, no ha hecho acto de compras.

Exportación—Debido á que el artículo no reune las condiciones de «seco, sano y limpio», no pudo operar, por consiguiente, se abstuvo de hacer ofertas.

Además han llegado en «mal estado» los primeros cargamentos de mata que hacen nuestros exportadores, que han suspendido las compras, y es casi seguro que no les quedarán en vista de que nuestro mal no reune las condiciones de «seco, sano y limpio», debido «unos y exclusivamente al pésimo sistema usado en empleo para la recolección. Colmatos:

Para mataderos ó consumo, de 18 á 18 kilos

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 5.60 á 5.65
Vacas de 18, id id id	4.60 — 4.70
Vaquillonas de 18 á 17, id id	3.40 — 3.45
Id de 16 á 14, id id	1.30 — 1.50
Bocerro de menos de 10 kilos	0.50 — 1.00
Novillos de nobles, bien sacados y buen tamaño sin sigo	0.65 — 0.70
Id id id regulares	0.60 — 0.65
Id id de vientre	Nominal

Cueros lanares

Han llegado en el último período semanal 5778 cueros, 11.376 atados y 1671 fardos.

Desde Enero á la fecha se han recibido 96.963 cueros, 172.772 atados y 30.686 fardos.

Continúa el mercado muy enrahlado condiciones con precios bajos dentro de lo siguiente escala:

	Los 10 kilos
Lanares de 3/4 lana arriba	$ 0.925 á 0.950
Id de 3/4 lana	— 0.875 — 0.875
Id de corderos atrasados	0.750 — 0.850
Id de corderos desbrinados	0.750 — 0.850
Id id estación mal desbrinados	—
Id id pelados sanos	0.080
Id id pelados, mal desbrinados	0.150
Corderitos	0.030
Corderitos libre de viruela é inservibles las 10 piezas	0.05

Se recibieron durante la última semana 8665 cueros que con los recibidos desde el comienzo del año forman un total de 38.661 piezas.

Este artículo continúa de venta laborioso y con precios en baja.

Cotizamos

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 1.50
Id id mal desechos	0.95
Id id mal desechos	0.50
Los potros salados c/u	1.40 — 1.50

Cueros silvestres

La entrada de la última semana consta de 1.011 bolsas que elevan lo recibido desde el 1 de Enero á 1.329.419 bolsas.

En la semana ha estado el mercado muy inerte, debido al mayor interés que tienen por los molineros. Por algún lote especial del Litoral, se ofrecen hoy del precio que indicamos—pero no por artículo disponible.

Cotizamos:

	Los 10 kilos
Buenos á superiores limpios del interior	$ 4.20
Regulares según clase	4.00 — 4.11
Buenos á superiores limpios del interior	4.15 — 4.20
Regulares según clase	3.95 — 4.05
Buenos á superiores	4.20 — 4.30
Regulares	4.00 — 4.00
Barriga y pata, fideos	1.90 — 1.50
Buenos á superiores	3.65 — 3.65
Regulares	3.00 — 3.00

Trigos

Por Estación Central—A Angel Perez y Alvarez 250 bolsas, á Laumayg y De la Fuente 300, á Bordaberry y Cía 100, á Gomez R. Y Butler 319, á J. Liard 97, á E. Sierad 17.

Durante la última semana se recibieron 24.640 bolsas. Desde el 1 de Enero de 1909 se han recibido 605.969 bolsas.

Consumo—Este grupo ha seguido sin variación en la semana, pues, los cueros vacunos siguen sin el poco interés de los compradores.

Destilería—Habiéndose provisto del artículo para cubrir sus necesidades, no ha hecho acto de compras.

Exportación—Debido á que el artículo no reune las condiciones de «seco, sano y limpio», no pudo operar, por consiguiente, se abstuvo de hacer ofertas.

Además han llegado en «mal estado» los primeros cargamentos de mata que hacen nuestros exportadores, que han suspendido las compras, y es casi seguro que no les quedarán en vista de que nuestro mal no reune las condiciones de «seco, sano y limpio», debido «unos y exclusivamente al pésimo sistema usado en empleo para la recolección. Colmatos:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 5.60 á 5.65
Vacas de 18, id id id	4.60 — 4.70
Vaquillonas de 18 á 17, id id	3.40 — 3.45
Id de 16 á 14, id id	1.30 — 1.50
Bocerro de menos de 10 kilos	0.50 — 1.00
Novillos de nobles, bien sacados y buen tamaño sin sigo	0.65 — 0.70
Id id id regulares	0.60 — 0.65
Id id de vientre	Nominal

Cueros lanares

Han llegado en el último período semanal 5778 cueros, 11.376 atados y 1671 fardos.

Desde Enero á la fecha se han recibido 96.963 cueros, 172.772 atados y 30.686 fardos.

Continúa el mercado muy enrahlado condiciones con precios bajos dentro de lo siguiente escala:

	Los 10 kilos
Lanares de 3/4 lana arriba	$ 0.925 á 0.950
Id de 3/4 lana	— 0.875 — 0.875
Id de corderos atrasados	0.750 — 0.850
Id de corderos desbrinados	0.750 — 0.850
Id id estación mal desbrinados	—
Id id pelados sanos	0.080
Id id pelados, mal desbrinados	0.150
Corderitos	0.030
Corderitos libre de viruela é inservibles las 10 piezas	0.05

Se recibieron durante la última semana 8665 cueros que con los recibidos desde el comienzo del año forman un total de 38.661 piezas.

Este artículo continúa de venta laborioso y con precios en baja.

Cotizamos

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 1.50
Id id mal desechos	0.95
Id id mal desechos	0.50
Los potros salados c/u	1.40 — 1.50

Cueros silvestres

La entrada de la última semana consta de 1.011 bolsas que elevan lo recibido desde el 1 de Enero á 1.329.419 bolsas.

En la semana ha estado el mercado muy inerte, debido al mayor interés que tienen por los molineros. Por algún lote especial del Litoral, se ofrecen hoy del precio que indicamos—pero no por artículo disponible.

Cotizamos:

	Los 10 kilos
Buenos á superiores limpios del interior	$ 4.20
Regulares según clase	4.00 — 4.11
Buenos á superiores limpios del interior	4.15 — 4.20
Regulares según clase	3.95 — 4.05
Buenos á superiores	4.20 — 4.30
Regulares	4.00 — 4.00
Barriga y pata, fideos	1.90 — 1.50
Buenos á superiores	3.65 — 3.65
Regulares	3.00 — 3.00

Trigos

La situación del mercado no ha variado en relación, siguiendo con precios nominales.

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	Nominal
Id regular	Nominal
Mezcla alfa	—
Id de trébol	—
Pajas de trigo buena	—

Varios productos agrícolas

Maíz blanco, sin sacos, los 100 kilos	$ 5.65 á 5.50
Id criollo id id id	2.50 — 2.25
Id colorado id id id	5.50 — 5.50
Id id id id id	5.50 — 5.50
Id amarillo id id id	5.50 — 5.50
Id de campaña id id id	5.50 — 5.50
Id de cerros nuevos, los 100 kilos	1.15 — 1.20
Id id id viejos	0.65 — 0.70
Id id id id	—
Id de cerros id id id	0.65 — 0.70
Id de cerros id id id	0.65 — 0.70
Id de cerros id id id	0.35 — 0.40
Id de cerros id id id	0.35 — 0.40

Harina

Harina especial, los 10 kilos	$ 0.60
Id extra, id id id	0.54
Id 1ª, id id id	0.50
Id 2ª, id id id	0.45
Id 3ª, id id id	0.40
Afrecho, los bolsas los 100 kilos	2.80
Afrecho, id id id	2.80
Afrecho, id id id	2.80
Afrecho, id id id

BANCO DE COBRANZAS I. Y ANTICIPOS

SE ALQUILA:

CASAS DE ALTOS—18 de Julio 404, pesos 25 pesos 105; Asunción 23, pesos 5, pesos 30; Durazno 225a, pesos 8, pesos 32; Colón 95, pesos 7, pesos 32; General Flores 41, pesos 4, pesos 18; Rincón 121, pesos 4, pesos 18; Río Negro 120 Bis, pesos 4, pesos 20; Brasil 320 Bis, pesos 4, pesos 18; Rincón 119 (antiguo), pesos 4, pesos 18; Rincón 96 (nuevo), pesos 4, pesos 20; Rincón 150 (nuevo), pesos 4, pesos 20; Plaza Lorenzo 12, pesos 3, pesos 15.

CASAS DE ALTOS—Ciudadela 1, pesos 12, pesos 60; Plaza Libertad 11, pesos 4, pesos 18; Sarandí 8, pesos 4, pesos 18; Ciudadela 1, pesos 10, pesos 50; Ciudadela 3, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 3 bis, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 5, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 7, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 9, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 11, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 13, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 15, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 17, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 19, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 21, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 23, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 25, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 27, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 29, pesos 6, pesos 30; Ciudadela 31, pesos 6, pesos 30; Brasil 147, pesos 6, pesos 30; Brasil 149, pesos 6, pesos 30; Brasil 151, pesos 6, pesos 30; Brasil 153, pesos 6, pesos 30; Brasil 155, pesos 6, pesos 30; Brasil 157, pesos 6, pesos 30; Brasil

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

CASA MATRIZ: BUENOS AIRES—RECONQUISTA, 200

Capital suscripto..... $ 50.000.000.— c/m.
» realizado..... » 45.515.250.— »
Fondo de reserva y previsión..... » 44.414.647.63 »

Permite á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se le corporará al fondo de reserva..... » 4.124.457.50 »

SUCURSALES—En Europa: Londres, París, Génova, Madrid y Barcelona.—En la República Argentina: La Plata, Bahía Blanca, San Nicolás, Mercedes (B. A.), Tres Arroyos, Rosario de Santa Fé, Balcarce, Tandil, Junín, Rosario de Santa Fé, Mendoza, San Juan, Santa Fé, Tucumán, Córdoba, Salta, Bartolomé Mitre y Pergamino.

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Once de Setiembre, Pocyrredon 183; Boca del Riachuelo, Alimentación Brown 1422; Barracas al Norte, Vieytes 1236; Belgrano, Cabildo 1651; Ayacucho esquina Santa Fé; Corrientes esquina Anchoreña; Entre Ríos 787; y Flores, Rivadavia 6302.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las bolsas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

SE ABONA—En cuenta corriente 4 — o/o
Depósitos á 30 días..... 2 1/2 »
» » 60 días..... 2 1/2 »
» » 90 días..... 3 1/2 »
» » 180 días..... 4 »
» » 1 año..... 4 1/2 »
» » 2 años..... 5 — »
» » 3 años..... 5 1/2 »
» » 4 años..... 6 — »

Depósitos á premio con libreta, desde 6 hasta 10.000 desde 6 de 60 días, 4 o/o.

SE COBRA—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de Letras, conforme á vencimiento.—Horas de despacho: de 10 á 3 p. m.—Sábados, de 10 á 1 p. m.

Montevideo, Agosto 1o de 1909.
PEDRO C. TOWERS, Gerente.

826ptc.

Banco de Préstamos Inmobiliarios
219-25 DE MAYO-219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

DIRECTORIO
Presidente, don Osorio Silveira
Vicepresidente, don Antonio Vitelli
Vocales, doctor Gonzalo Ramírez
» Don Remigio Castellanos
» » Inmiero Juan Monteverde
Doctor Juan B. Dado
Don Pedro Indart Denis
Don Francisco Almagro
Suplentes: Don Augusto Hoffmann
» » Manuel Lesa
» » Ernesto Bohrens
» » Lino Silveira
» » Pascual Durante
Abogado: Doctor D. Pablo De Maria
Síndico: don Eugenio J. Madalena
Escribano: don Osvaldo Acosta
Arquitecto Argentino: don Juan P. Fabini

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

Paga depósitos á plazo fijo:
A 3 meses plazo fijo el 5 o/o anual
Id 6 id id id id 5 1/2 o/o anual
Id 9 id id id id 6 o/o anual
Id 12 id id id id 6 1/2 o/o anual
Á más meses convencional.

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido un mes de tres meses.

CAJA DE IMPOSICIONES
Recibe desde uno hasta diez pesos mensuales, duplicándose el capital en el plazo fijo de 228 meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata
203 - CALLE CERRITO - 203

SUCURSALES—Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre (B. A.), Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Para, Santiago, San Pablo, Bahía (Brasil), Valparaíso, Agencia en Nueva York.

CAPITAL
Suscripto ..... £ 2.000.000 son $ 9.400.000
Realizado ..... » 1.200.000 » » 5.640.000
F. de Res'va.. » 1.320.000 » » 6.110.000
El Banco ó su toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

CASA DE INTERESES

SE ABONA (Según cantidad):
Por depósitos á 30 días de aviso 1 o/o anual
» » » 3 meses fijos.... 3 » »
» » » 6 » » 4 » »
» » » 12 » » 4 » »
En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada tres meses..... 3 » »
Id á vencer cada 6 meses..... 4 » »
» » » 12 » » 4 » »
Montevideo, Enero 11 de 1908.
Eduardo Richards, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado
CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscripto..... libras 2.500.000
Capital pagado..... » 4.250.000
Fondo de reserva..... » 850.000

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina) Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA
Desde el 1 de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de interesses:
En cuenta corriente á oro..... 1 o/o
Sobre depósitos á plazos por 2 meses 2 »
Id id id id 3 á 6 meses..... 3 »
Id id id id 6 á 12 meses..... 4 »
En caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000..... 4 »

SE COBRARA
Por adelanto en cuenta corriente Convencional
Por descuentos de vales á conformes.
El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.
John Stutch,
193ex8tpple. Jr., Gerente.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO
CASA CENTRAL: CERRITO, 183
DEUTSCHE VEREINSTSCHE BANK, BERLIN
SUCURSALES EN

Buenos Aires, Bahía Blanca, Bell Ville, Córdoba (R. A.), Tucumán Valparaíso, San Iago (Chile), Antofagasta, Concepción (Chile), Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia, Lima, Arequipa, Callao, Trujillo (Perú), La Paz (Bolivia), Oruro, Madrid y Barcelona.

En México: Banco Mexicano de Comercio é Industria (Méjico).
CAPITAL: MARCOS 30.000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, plazo fijo y á premio.—Hasta nuevo aviso:

	ABONA	ANUAL
En cuenta corriente y á la vista..	1	o/o
A plazo fijo de 3 meses.....	3 1/2	»
A plazo fijo de 6 meses.....	4	»
Id de ahorros desde $ 5 hasta $ 5.000 oro, después de 60 días á premio.....	Convencional	

SE COBRA POR
En descuento en cuenta corriente..... Convencional
Id. Bonos de cualquier clase de capital, letras, conocimientos.—Montevideo, Marzo 8 de 1909. 1286 pm.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo, Bahía.

Capital autorizado £ 4.500.000 $ 7.050.000
Id integrado..... » 650.000 » 3.055.000
Fondo de reserva.... » 600.000 » 2.820.000

MONTEVIDEO: Zabala 94

SUCURSAL: Avenida General Rondeau 826

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:
Por saldos acreedores en cuenta corriente á la vista..... 2 o/o
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso, con libreta..... 3 »
Por depósitos á retirar con 60 días de aviso, con libreta..... 4 »
Por depósitos en Caja de Ahorros desde $ 1 hasta 10.000, con libreta... 3 »
Por depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 meses 4 »
Montevideo, Mayo 1o de 1909.
W. Kerr Connel, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado y suscripto $ 2.000.000
» realizado en asamblea de 29 de Enero de 1906..... » 1.678.090
Fondo de Reserva y Previsión... » 430.000

DIRECTORIO—Presidente: Don Santiago Marsiano—Vicepresidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Caminara—Director-Gerente: Don Alejandro Talice—Vocales: Don Angel Pastorin—Doctor J. A. Crispo Brandis—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Julio hasta nuevo aviso:
SE ABONA.—Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 o/o o al año
A retirar con 30 días de aviso 1 o/o »
A plazo fijo de 3 meses..... 3 o/o »
Id id de 6 meses..... 4 o/o »
CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes interesses: Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos..... 1 o/o al año
Sobre depósitos á 3 meses... 3 o/o »
Id id de 6 meses..... 4 o/o »
COBRA—Anticipos en cuenta corriente..... Convencional
CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco ofrece al público á precios módicos, cajas de seguridad, de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo etc.

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1898

CASA CENTRAL: Zabala, 79

SUCURSALES—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Tacuarembó, San Francisco, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

Capital autorizado.....	$ 12.000.000 00
» suscripto.....	» 7.273.552 45
» integrado.....	» 6.562.739 69
Fondo de reserva.....	» 501.445 98

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Alemania, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.
Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y en campaña.
Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.
La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONA
En cuenta corriente á oro..... 1 por ciento
En depósito á plazo fijo 3 meses 3 » »
Id id 6 id id id..... 4 » »
Id id id mayor plazo..... Convencional
En Caja de Ahorros..... 3 por ciento

COBRA
Por descuento en cuenta corriente á oro..... Convencional
Idem id con garantías de valores..... »
Descuentos..... »
Jorge West, Gerente.

2918b1ple.

REMATES

José B. Comensoro
En el almacen del Peso Justo—Calle Constituyente núm. 33—Esquina Vazquez

Gran y costoso armazon de vidriera, mostradores, fideleros, balanzas, cajonera, bebederos, y varios artículos del ramo.

EL LUNES 25 á la una en punto de la tarde empezará la venta á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandado del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que el diez, veinticinco del corriente á la una de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don José B. Comensoro, de todas las mercaderías —útiles y demas objetos que constituyen el negocio del fallido don Felipe G. Bertran, establecido en la calle Constituyente núm. 33, esquina Vazquez. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan B. Gomez contra el concurso de don Felipe G. Bertran, sobre desalojo y cobro de pesos.—Montevideo, Octubre 13 de 1909.—Ante mi: Jesús Fernandez, Escribano Público.

Los artículos serán retirados al día siguiente.

Todo comprador dará garantía en dinero á satisfacción del rematador. 3215,Oct.25.

José B. Comensoro

Bolsas para lana—En mi salon de ventas Piedras 115

EL MARTES 26 del corriente á las 4 p. m. remataré en mas alta postura una gran cantidad de bolsas usadas para lana.

La entrega y pago se efectuará al dia siguiente.

Todo comprador dará garantías en dinero. 3345octl26.

José B. Comensoro

De alhajas con brillantes, perlas y otras piedras—En mi salon de ventas, calle Piedras 115.

EL MARTES 26 del corriente á la 1 p. m., empezará la venta á la mas alta postura, por orden de una casa de prestamos:

Cantidad de alhajas para hombre y señora con brillantes, perlas y otras piedras preciosas.

Cadenas, relojes y otros artículos de fantasía.

En seguida—A las 3 p. m.—De variedad de artículos para diversos ramos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

Entrega, al dia siguiente. 3345octl26.

José B. Comensoro

EN COLON—A dos cuadras de la Estacion.—Ocho solares en el pueblo Pérez Castellanos.—Paraje alto, saludable y muy alegre—Con eléctrica.

EL DOMINGO 31 del corriente Octubre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, orden de liquidar, al contado y sobre los mismos terrenos.

El solar número 14 de la manzana G., con 18 metros 375 de frente al Este, á calle pública, por 54 metros de fondo.—Area 972 metros 25.—Linda por el costado Sur con la casa de Pipo y frente á la de Sam. Bunilla.

7 solares en la manzana J., cada uno de diez metros de frente por 37 metros 40 de fondo. Sus áreas son de 370 metros. 440 metros, y uno con 500 metros. Hay también uno esquina.

Títulos buenos. Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la oferta el 10 o/o del precio de venta.

El plano puede verse en mi escritorio calle Piedras núm. 115. 3323octl8.

Agente se necesita
Una casa alemana de primera clase en Cromos-Litografías, que se dedica con especialidad á la confección de carteles de propaganda y almanaques de pared en hermosos estilos de relieve, necesita un agente con buenas relaciones en este ramo.

Dirigirse, indicando referencias, á K. E. 7732, al cuidado de Rudolf Mosse, Cologne, Alemania. 3347-ot.26.

Julio R. Alvarez
HOY
EN MAROÑAS

A 36 meses de plazo—29 solares de terreno con frente á las calles Sociedad Hípica y calles de las Carreras Nacionales—Inmediatos al Hipódromo Nacional, calle macadamizada, á dos cuadras de la Avenida General Flores—La calle que mas en la puerta del Hipódromo pasa por frente á los terrenos—Al costado de la quinta del señor Carlos Robles.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 10 de la mañana en los mismos, venderé á la mas alta postura, estos preciosos solares, alcance de todos. Solares chicos y grandes. Posición alta y de gran porvenir.

Con una pequeña mensualidad pueden hacerse propietarios.

Nadie falla al remate. A las 10 de la mañana.

Garantía de la oferta 10 pesos.

El que pague al contado tendrá un descuento de 50 por ciento.

Por planos é informes en mi escritorio: Misiones 122. 3188octl4.

Antonio N. Zorrilla
HOY
En la carretera macadamizada á Colón

70 preciosos solares 70

Unos con frente á la carretera y otros rodeando la Bodega Bonomi.

TODOS CON VISAS EN PLENA PRODUCCION

¡Venta excepcional por su liberal forma de pago!!

POR ORDEN DEL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
TODO EL MUNDO PROPIETARIO

¡Con cuotas fijas de $ 2.50, 3.50 y 6 mensuales!

Terrenos altos, panorámicos, ubicados en el paraje mas elevado entre la Cuchilla Juan Fernandez y Sayago.—Frente al establecimiento de arboricultura de don Juan M. Basso.

A dos cuadras de la Escuela de Agronomía, á tres del monumento á Diego Lamas, á diez del nuevo eléctrico de Colonia y Suiza, á 12 del de la Transatlántica curva del Cerro.

No puede darse una venta mas liberal ni que esté mas al alcance de todos los bolsillos. Sin fiador.

Decir que á un paso del centro de Montevideo puede cualquiera hacerse propietario con solo pagar las insignificantes cuotas de

2.50, 3.50 y 6 pesos mensuales

es resolver un problema que á todos preocupa, y proporcionar hasta al mas menesteroso el medio de realizar la aspiración de tener un pedazo de terreno propio y formar su caja de ahorros.

Todo el mundo, ricos y pobres, deben visitar estos terrenos, y se convencerán que tanto por su excepcional forma de pago, como por su esplendida ubicación, merecen adquirirse algunos lotes y edificar en ellos viviendas, alegres y económicas que á la vez que sirvan de refugio, ofrezcan en no lejano tiempo la duplicacion del capital empleado.

EL DOMINGO 24 de Octubre, á las 3 de la tarde.

Por orden del Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos, remataré estos lindos lotes en la liberal forma arriba expresada, en cuotas fijas de pesos 2.50, 3.50 y 6.00 mensuales.

ORDEN DEL REMATE—A la 1.45 de la tarde salida de la calle Paysandú esquina Andes donde (estará una banda de música), el convoy de trenes gratis que llevará á los interesados; y á la 1.55 pasará por el Palacio Legislativo en construccion, donde podrán tomar asiento los vecinos de la Aguada.—Pido puntualidad á los horas de partida.

Dos carteles colocados en los mismos terrenos, indican su ubicacion y lugar donde se efectuará el remate.

Por dichos terrenos datos ocurrir á la Seccion Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, calle Sarandí número 174, ó á mi Oficina Misiones número 194. 3121octl24.

CENTRO DE VENTAS
ANEXO AL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
Llevando el martillo Mendoza Garibay
HOY
A PLAZOS!! A PLAZOS!!
En el Camino Goes (macadamizado)

A PAGAR EN 60 MENSUALIDADES

El domingo 24 de Octubre á las 3 p. m.

DE 15 SOLARES Y UNA CASITA
CON ARBOLES FRUTALES, ETC.

VENTA LIBERAL

Con el tranvía eléctrico de LA TRANSATLANTICA á sus puertas y con frentes al Camino Goes, calles Londres, Berlin y San Petersburgo.

SITUACION INMEJORABLE

frente al almacen y carnicería del Barrio Porvenir—y á la finca designada con el núm. 600.

A un paso de la ciudad.

Por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta por lo que dén

EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE

á las 3 p. m. de estos lindos solares que no pagarán un

SESENTA MENSUALIDADES

y con un descuento al que pague al contado de

20 POR CIENTO
TITULOS PERFECTOS

Planos é Informes: Dirigirse á la Seccion Ventas del Banco de Cobranzas, Sarandí 174—la que toma á su cargo la administración de las ventas.—Planos.—Informes de mensualidades—Explide los títulos provisorios y los escritura á su debido tiempo, mediante una comision del 5 o/o.

Hace anticipos sobre estas operaciones. 3159octl4.

Alberto Salvagno
HOY
Importante remate de los ricos muebles de sala Luis XV, espejos, galerias, ricos dormitorio Luis XV con tapicería de seda, comedor Enrique II, escritorio, reparto, repisas, y demas muebles que adornan la casa del doctor Juan J. Santoro calle Colonia número 182. Muy Urgente, por que se ausentara temporalmente para Europa.

EL DOMINGO 24 del actual á las nueve de la mañana precisas, el mejor postor, los ricos muebles de sala, dormitorio Luis XV con hijosa tapicería, espléndido comedor Enrique II, roos escritorio, reparto, repisas, y demas muebles que adornan la casa citada que estará expuesta la víspera del remate de 2 á 5 p. m. Urgente, por que se ausentara temporalmente para Europa.

EL DOMINGO 24 del actual á las nueve de la mañana precisas, el mejor postor, los ricos muebles de sala, dormitorio Luis XV con hijosa tapicería, espléndido comedor Enrique II, roos escritorio, reparto, repisas, y demas muebles que adornan la casa citada que estará expuesta la víspera del remate de 2 á 5 p. m. Urgente, por que se ausentara temporalmente para Europa.

3215octl24.

M. García de Zúñiga
HOY
De una casa moderna y bien construida y de un solar inmejorable remarcándose mejoras. En un solo lote, al mejor postor. Dista pocos metros de la Avenida 18 de Julio, 2 cuadras de la gran Estación de la Colonia y 3 de la futura Universidad.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 p. m. en el lugar de su ubicación, remataré en lote dicha finca y el solar Inglaterra con su frente de 18 m. 25 al Este á la calle Defensa número 17, entre Avenida 18 de Julio y calle Colonia, por 31 m. 78 mil. de fondo: 671 m. 35 de superficie.

Consta la finca de lindo frente arquitectónico con balcones, cocinas y foco de luz eléctrica, 3 habitaciones, cocinas, con sus tanques, cimientos y paredes prontas para tres pisos mas; primer zaguan con frisó de marmol, piso de mosaico, techos de zinc, primer patio con parral y piso mosaico, como el segundo zaguan y segundo patio, muy amplio, lote y establecimiento, cocina W. C., aljibe, piletas, cafe maestro, aguas corrientes y demas comodidades. Terreno: 10 por 30 m. 78 mil.

Títulos buenos. El comprador entregará 500 pesos oro en garantía. Domicilio del martillero: Joaquin Requena número 21b. 3224octl4.

Declindo F. Tirelli
HOY
Sin base - Al que más pague
DE LA BUENA Y CENTRAL PROPIEDAD

Sita en frente á la calle Piedad núm. 188

EL DOMINGO 24 de Octubre á las 4 1/2 p. m. procederé á la venta de esta buena propiedad, con frente á la calle Piedad, entre la de Constituyente y Soriano, con 7 piezas grandes, cocina, aljibo, con un hermoso altano en todo la casa, habitable, con baños de sol, con un buen aljibe, con empedrado, verada, cielo mampuesto y armines pagos. Con una area superficial de 488 metros, que se reparte así: ... de frente por... de fondo. Recomiendo al público y á mi buena y numerosa clientela esta propiedad, pues es de que mas pague. La posicion no puede ser mejor, por si sola se recomienda. Títulos buenos. Gastos de escritura de cuenta del comprador. Seña: 200 pesos en garantía de su oferta. No olviden que queda á un paso del Parque de Colorados y de todos los eléctricos y el centro. Por cualquier otro detalle vianme, Justicia 122 y Uruguay 158.

Teléfono La Uruguaya 1145 Cordón, y 1221 Central. 3341octl4.

Victorica y Muiños
130 ANIMALES DE TIRO
TODOS DE GRANDES MARCAS

BRUCE, GAYNOR Y BELL (Arbolito)

EL DOMINGO 24 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en los Corrales de Cazula los animales siguientes:

100 potros y yeguas crijen J-B, de las estancias La Chirúosa, Palmitas y Arenal Grande de Santa Fé.

30 potros Percherones de la Blanqueada del señor Juan Gaynor.

10 potros crijen Martin Chico (marca Arbolito).

10 mulas dela lid del Infante de Luis Maurño.

Todo se rematará el 24 DE OCTUBRE á las 2 de la tarde en los Corrales de Cazula. 3289octl24.

Victorica y Muiños
DE VACAS Y TOROS DURHAM

EL MIERCOLES 27 de corriente Octubre á las 3 de la tarde, venderemos en nuestro local calle Bécul 255 y 257 los siguientes reproductores, que recomendamos á los criadores y rodeos:

4 vacas Durham importadas de Inglaterra, sangre Cruisclank, inscritas en el H. B. U.

Una de esas vacas tiene un ternero al pié hijo de toro ganador del Campeonato en la Exposicion Internacional del Salto de 1907, hoy propiedad del señor José Antonio Ferreira.

1 toro Durham, rosillo, inscrito en el H. R. U.

1 toro Hereford, puro, inscrito en el H. B. U.

10 ovejas Lincoln procedentes de las cabañas de Cebo y Villafañe con corderos al pié. Esas ovejas son hijas de carneros puros importados y producen pelo por cruza. Las crias son hijas de importados.

Varios carneros crudos Yorkshire.

Los animales pueden verse en nuestro local de siete á diez.

Comision de 3 o/o á cargo del comprador. 3240octl24.

Francisco Piria
HOY
A 60, á 80, á 100 y 150 meses de plazo—117 solares centrales, altos y panorámicos, situados espléndidos, localidad de colosal porvenir, á las puertas de la ciudad, frente eléctrico en el camino Goes, hoy Avenida General Flores, al lado del Hipódromo, con frente al gran camino real de Mendoza, todo rodeado de centros de población, inmediato á la puerta, terrenos de gran porvenir, todo el mundo propietario, aprovechen el momento, muy pocos, como esto se les presenta.

HOY DOMINGO 24 DEL CORRIENTE á las 3 en punto de la tarde, venderé 117 solares que forman en conjunto la nueva seccion del barrio Plácido Ellauri.

80 solares de 30 metros cada uno se venderán á pagar por mensualidades de 2 pesos. Los lotes restantes frente al macadam donde vá á pasar brevemente el eléctrico se liquidarán por mensualidades de 6 pesos.—El plazo no importa.

El que quiere asegurar sus economías compra un lote que al terminar su pago se encontrará con una finca, como les ha sucedido á los clientes de miles de personas que hoy han comprado terrenos en Montevideo y sus contornos durante los 6 años que venderemos terrenos á plazo.

Orden del remate—A las 2 en punto de la tarde saldrá de la calle 18 de Julio esquina Andes el convoy de trenes que llevará gratis á los concurrentes, á las 2 y cuarto pasará por la Plaza General Flores, donde podrán tomar asiento los vecinos de la Aguada.

Los que deseen ir antes con mayor comodidad, no olviden que los trenes salen á las 13 y 17 de La Transatlántica los dejaran en el camino de Goes esquina al Hipódromo donde estará la banda del remate.

Es allí el punto de reunión.

Por planos y programas, ocurrase á la Oficina de La Industrial calle Cerrito 134. 3287octl24.

Francisco Piria

A 60, á 80 y 100 meses de plazo—77 solares en la Aldea—Departamento localidad—A media cuadra del Camino Rivera—Frente á la escuela Larrañaga, que es la mejor escuela de circunvalacion de Montevideo.—Entre los barrios Isidoro De María, Nueva Roma y Nueva España.

Tranvía eléctrico á la puerta.

Terrenos de colosal porvenir.

Oportunidad grandes detalles.—Prepararse!

Francisco Piria

A 60, á 80 y 100 meses de plazo—En el corregio de la Unión—Frente á la Avenida Monte Caseros y á las calles Fray Benito, Pan de Azúcar y Piria, 80 espléndidos solares.

Las mas linda localidad de la Union. Oportunamente se señalará el dia de la venta por lo que den.

Vayanse preparando. 3226nov.7.

Francisco Piria

A 60 meses de plazo—32 solares en las Tres Cruces—Avenida Garibaldi esquina Monte Caseros.

Tranvía á la puerta.

Terrenos centrales de gran porvenir.

Venta al mejor postor.

Todos con frente á calle—Inmejorable edificacion.

A 7 minutos de la Plaza Matriz.

Oportunamente grandes detalles. 3231oct.31.

Santiago Garavagno
HOY
DE UNA LINDA CASITA
EN VILLA COLON

EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicación, remataré en la Sección Ventas del Banco de Cobranzas, y Anticipos, calle Sarandí 174, ó á mi oficina, Misiones 194. 3230octl4.

M. García de Zúñiga
JUDICIAL—Ij y 1/2 de interés mensual! De una amplia casa baja, de inquilinato, construcción sólida y bien situada, que asegura 720 ps. de renta anual, por 4131.39 ps.—Es regalada.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 2 p. m., y en el lugar de su ubicación, remataré la casa calle Piedad núm. 66b, entre Paysandú y Cerro Largo, con un frente al Oeste de 10 m. 80 cts. encerrando una superficie de 593 m. 60 mts. Consta de 12 habitaciones, azotea, 7 cocinas, 2 patios grandes, con pozo, terreno al fondo para edificar varias piezas mas, 6 pletas, aljibe, cafe maestro, aguas corrientes, verada, empedrado, armines, etc., títulos superiores, inquilinos buenos y antiguos. Casa ventilada, alegre y sana, que la habita el sol.

Se sorteará con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de 3o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos siguientes de Manuel Varela y Josefa Varela de Malinali, se hace saber al público que el día 31 del corriente Octubre, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en subasta pública de un solar de terreno con las edificios y mejoras que contiene, con exclusion de las que mas adelante se indi. Este situado en la nueva ciudad de esta capital, compuesto de 16 mts. 50 cts. de frente al Oeste á la calle de Piedad núm 50 b, y 42 mts. 95 ctms. en el costado Norte, limitante con don Francisco Borro y 11 mts. 15 ctms. en la línea del fondo al Este, lindando con dicha Josefa Varela de Malinali, formando un martillo en disminucion en la parte Sud de 3 mts. de ancho, por doce mts. 38 ctms. de largo, lindante con la citada señora García y don Manuel Soto, encerrando según el plano levantado por el agrimensor Manuel Serby en 30 de Abril de 1884 una superficie de 503 metros ols, el que ha sido tasado en la cantidad de $ 6591.58. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la alodida tasación. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma en garantía. 3.o Que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. 4.o Que no se incluirá en la venta un galponcito de hierro de zinc, ni las baldosas existentes en el fondo del lote descripto y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Rincon núm. 33—Montevideo, Octubre 8 de 1909.—Andres R. Chipolo, Actuario.

Por otros datos: ver al rematador. Calle Joaquin Requena núm. 21b. 3247octl31.

Antonio S. Zorrilla
¡En la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas!!

¡En el centro del progresista y alegre "Barrio de los Eucaliptus" frente á la Academia Militar y Naval.

¡¡VENTA LIBERAL UNICA!!

¡A LARGOS PLAZOS!

¡¡56 hermosos solares 56!!

POR ORDEN DEL
Banco Hipotecario del Uruguay
¡ARBAS CHICAS Y GRANDES!

¡40 lotes en cuotas fijas de ps. 6, y 16 en cuotas fijas de ps. 12 mensuales!

¡¡Preciosa ubicación! en el ensanche del Cordon y de la Aguadá! con frentes á las calles

PATRIA, VICTORIA,
CUFRE, CAGANCHA,
COQUIMBO, NUEVA PALMIRA
Y ARROYO NEGRO

Con el eléctrico núm. 18 de La Transatlántica á pocos metros.

Terrenos altos, con todos sus frentes arbolados de eucaliptus!!

EL DOMINGO 31 de Octubre á las 3 y media de la tarde.

Venderé al mejor postor, y en cuotas de fijas de ps. 6 y 12 mensuales estos lindos solares.

Nadie falla á este remate que les ofrece la oportunidad de hacerse propietario por una insignificancia mensual de un lindo terreno, ubicado proximo al centro de la ciudad y con un porvenir seguro y no lejano.

Los compradores pagan el importe de una mensualidad, al firmar el boleto, gozando de inmediato de la posesion de su compra.

Por planos y demas informes al Banco Hipotecario del Uruguay ó á mi oficina Misiones 194. 3291octl31.

Antonio S. Zorrilla
De la espléndida y confortable propiedad
CALLE LAVALLEJA, 51
ENTRE GARDELO Y YARO

¡Brillante ubicacion!—¡A 40 metros de los nuevos edificios de la Universidad!—¡La propiedad mas valiosa por su construcción y comodidades, que existe en la importante calle Lavalleja!

¡ATENCION! ¡A PLAZOS!

1/3 parte al contado, 1/3 parte á una año y 1/3 parte á dos años, con interes del 6 por ciento anual sobre saldo, por hipoteca, ó bien al contado!

El jueves 11 de Noviembre á las 4 y 1/2 de la tarde

Venderé por la base de 15.000 pesos y en la forma liberal arriba expresada, esta sobrada finca situada en la calle 51 y Lavalleja 8 metros de frente al norte sobre la importante y alegre calle Lavalleja; por 56 metros 264 millímetros de fondo.

Las comodidades de esta hermosa propiedad son las siguientes:

Al frente 4 balcones de marmol, gran puerta de calle de cedro, zaguan con pisos de mosaico extranjeros, escaleras de marmol, techo de cielo raso de yeso escaiolado, frisos de marmol. A la derecha, al frente, espacio sala con puertas y celosias de cedro, piso de tablas angosta machihembrado, recientemente empapelada y decorada, estufa de marmol. A la derecha, siguen 3 habitaciones dormitorios con puertas de cedro, cielo raso de yeso esculturados, pisos tablas angosta, cuarto de baño con servicio de W. C., etc. A la izquierda, comedor empapelado, cielo raso de yeso esculturado, piso tablas angosta, ler patio piso y zócalos de marmol, corredores con sus cielos raso de yeso esculturados y columnas de hierro. Gran comedor cuadrando el patio con boiseries y puertas de cedro con cristales, cielo raso de yeso esculturado, estufa, etc. 2.o patio piso de mosaico, amplia cocina empapelada, cuarto de plancha, despensa, letrina, carbonera, 8 piezas de altos de servicio. Jardin al fondo con enormes parrillas dobles de madera de cedro, hermosas plantas florestales y de sombra, higuera, guilmero, agua corriente, etc. Pido 10 o/o que quieran propietarios. Pido situadas y que reunan las mas exigentes comodidades, no dejen de visitar esta, que se encuentra á disposicion de los interesados todos los dias de 3 á 5 de la tarde.

Adoquinados, verdeas, armines y cielo raso, todo pago.

Títulos de primer orden. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien obtará en garantía la suma de 2000 pesos.

Por más informes, á mi Oficina Misiones 194. 3336nov11.

Antonio S. Zorrilla
¡A PLAZOS!
DE 2 HERMOSOS SOLARES

Por orden del Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos, con frente de 10 mts. á cada uno sobre la calle Minas, formando áreas de 476.00 y 500.00 metros, entre las calles Orillas del Plata y La Paz, frente á la estacion Gordon del Ferrocarril Central, con otro de material y adoquinados pagados. Con los eléctricos á la Cerrito y sus puertas y el de la Transatlántica á 50 metros.

En conjunto estos dos lotes, por la superficie que encierran y por su posicion, son inmejorables para establecer una barraca ó establecimiento industrial.

Las condiciones de la venta son bien liberales y ponen en una edictiva facilidad, pues son las siguientes:

Mitad del importe de la venta al contado, y el resto en 2 cuotas á 6 meses, 12 meses y 18 meses, sin interes.

EL DOMINGO 31 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré por orden del Banco de Colocaciones, Locacion y Anticipos, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y en la liberal forma indicada, estos dos espléndidos solares.

Garantía: 300 pesos. Los gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Por más informes, ocurrir á la Seccion Ventas del Banco de Colocaciones, L. y Anticipos, calle Sarandí 174, ó á mi oficina, Misiones 194. 3330octl31.

Ernesto Giambrunno
HOY
Al mejor postor—De un terreno propio para fábrica ó barraca, con tranvía por su frente en la calle Millán entre Domingo Aranburu y José Eugenio.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 p. m., procederé á la venta de este medioso solar compuesto de 16 metros de frente por 47 Oeste sobre la calle Millan por 59 metros de fondo. Area total 777 metros 50. Título bueno. El mejor postor quedará en el 10 por ciento en garantía de su oferta y serán de su cuenta los gastos de escritura y certificados.

Llamo la atencion de la gente trabajadora sobre